



Bogotá D.C. 04 de marzo de 2022

Señores:

**MUTUAL DE INTERMEDIARIOS DE MAPFRE “MUTUAL INTERMAP”**

Asambleístas

Apreciados Señores (as):

## INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL AÑO 2021

### 1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He auditado los Estados Financieros comparativos del **MUTUAL DE INTERMEDIARIOS DE MAPFRE** con sigla **MUTUAL INTERMAP**, correspondiente al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, revelaciones del año terminado 2021 y comparado con el año 2020, bajo el marco normativo de la Ley 454 de 1998, circular externa 22 del 28 de diciembre del 2020 donde se modifica la Circular básica Contable y Financiera y Circular Externa No. 20 del 18 de diciembre de 2020 de la Supersolidaria, decreto 302 del 2015 inmerso en el Decreto Único Reglamentario DUR 2420 del 14 de diciembre del 2015 (Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF) **para el Grupo Pyme 2** y el tratamiento de Cartera de Créditos y su deterioro para las organizaciones solidarias, así como el tema de los Aportes (decreto 2496 13/12/2015 capítulo 5).

#### RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad del Contador y el Gerente, quienes velan por la adecuada preparación y presentación bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES grupo 2, Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error (NIA 240), seleccionando y aplicando las políticas contables apropiadas. Los órganos de administración son los responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad solidaria, la Junta Directiva es la responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

#### ALCANCE DE LA AUDITORIA

Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo, que cumple con los requerimientos de ética, salvaguardas, planificación y ejecución de las pruebas de la auditoría (NIA300) de acuerdo las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y el cronograma de auditoría establecido, obteniendo una seguridad razonable sobre los estados financieros y validación de errores significativos (NIA 315).

En la gestión realizada se deja como evidencia los informes mensuales, los cuales fueron enviados por correo electrónico y se encuentran en archivo de MUTUAL INTERMAP y a disposición de las personas que deseen tener mayor claridad, detalle o evidencia de las auditorías realizadas y sus resultados, entregando dieciocho (18) informes en lo corrido del año 2021 y 2022 correspondiente al periodo auditado, finalizando con el informe número 72.



FECHA	No.	DETALLE	Pag
28/01/2021	55	Auditoría financiera, validación de recomendaciones, procesos de cierre 2020, impuestos y verificación de saldos a nivel de terceros diciembre 2020	14
22/02/2021	56	Auditoría tributaria (Verificación pago, presentación de impuestos, medios magnéticos y reportes entidades vigilancia y control) 2o. Semestre 2020	6
2/03/2021	57	Análisis principales Impactos y recordatorio de algunos temas Circular Jurídica Supersolidaria	15
12/03/2021	58	Informe de Gestión y Dictamen de revisoría fiscal año 2020	7
15/04/2021	59	Recomendación del registro Acta de Asamblea Cámara, SES, DIAN, RIT, póliza de manejo y confianza, comité RUES y SIAR	11
18/05/2021	60	Verificación de Reglamentos de Fondos sociales, presupuestos y ultima normatividad	9
21/06/2021	61	Informe de seguimiento de sistemas de riesgos (SIAR, SARLAFT, SARC, SARL, SARO, SARM) y fechas de vencimientos que le aplican a su entidad de acuerdo a la circular contable y financiera SES 2021	17
25/06/2021	62	Auditoría financiera, verificación de cartera, provisiones, impuestos y validación de cuentas a nivel de terceros Mayo 2021	7
30/07/2021	63	Auditoría tributaria 1er semestre 2021 (Verificación de pago impuestos, presentación de medios magnéticos y entidades de control)	8
18/08/2021	64	Registro acta y nombramiento (Cámara, Supersolidaria, Dian, SDH), Registro de excedentes, póliza de manejo y confianza, manejo Cuentas bancarias	8
11/09/2021	65	Análisis procesos de descuentos aportes de asociados y evaluación conciliación de los descuentos.	4
13/10/2021	66	Auditoría de Control Interno (Revisión Actas Junta Directiva, comité credito y comités de apoyo) y verificación impresión libros oficiales 2021.	7
17/11/2021	67	Auditoría análisis de control interno, Seguimiento a recomendaciones de informes revisoría fiscal año 2021 y estados de estos	7
10/12/2021	68	Recomendaciones para un adecuado cierre contable Diciembre 2021, entrega estado de cuenta y solicitud alistamiento información para validación posterior.	12
27/01/2022	69	Auditoría financiera diciembre y validaciones recomendaciones dadas para el cierre contable 2021	14
26/02/2022	70	Seguimiento y validación avances de implementación de riesgos SARLAFT, SARC, SARL Y SARO del 2o. Semestre 2021	17
2/03/2022	71	Auditoría tributaria 2o. semestre 2021 (verificación pago impuestos, medios magnéticos y reportes)	5
4/03/2022	72	Informe de Gestión y Dictamen de revisoría fiscal año 2021	7

### IMPARTIR INSTRUCCIONES

De acuerdo con el artículo 207 literal 6 Código de Comercio, nuestra firma sobresale por impartir instrucciones en apoyo a nuestros clientes y en el direccionamiento para el cumplimiento de funciones, aspectos legales, sistemas de riesgos, actualización de nuevas normas del sector solidario, circulares de la Supersolidaria y normatividad referente a la pandemia Covid-19.

Se realizó Invitación a eventos de actualización, concientización y capacitaciones certificadas de las cuales fueron invitados en forma virtual.

- ✓ 2021/05/15 Curso Básico de economía solidaria (Certificado para Directivos y órganos de control)
- ✓ 2021/06/05 Estructura organizacional de acuerdo con el nuevo marco normativo

Adicionalmente se envió circulares informativas de temas de actualización y recordatorio de vencimientos impuestos, en apoyo a la entidad.

### ACOMPAÑAMIENTO A LAS REUNIONES

- ✓ Se realizaron diferentes reuniones de trabajo que se interactuó con el gerente, contador y funcionarios.
- ✓ Envié mensualmente los informes a Junta Directiva y control social, los cuales fueron socializados en reunión de Junta Directiva
- ✓ Atendí consultas o inquietudes manifestadas por los diferentes miembros de MUTUAL INTERMAP.

**RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL FRENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una Revisoría Integral de conformidad con el Código de Comercio (Arts. 207 al 209), ley 43 de 1990 y los marco técnico de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI) y Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 que incorpora Las Normas Internacionales de Auditoría ( NIA ) , el Código de Ética para Contadores (NIA 220) y las Normas de Control de Calidad (NICC), entre otras, para evaluar los principios de contabilidad y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.

Los procedimientos de auditoría seleccionados de acuerdo con el sistema de calidad de la firma INCONFIS, en los cuales se apoya el Revisor que con su juicio profesional, realiza la planeación, el diseño de la auditoría apropiada a las circunstancias, entorno de la entidad solidaria, incluyendo la identificación y evaluación de riesgos o errores significativos en los estados financieros.

**A. PÁRRAFO DE ÉNFASIS DE LOS ESTADOS ESFINANCIEROS**

Uno de los elementos más representativos es la cartera en las entidades solidarias, que cierra al 31/12/2021 con un saldo en capital **\$7.494.953.769** y un deterioro individual del **7%** equivalente a \$ 525.534.625, detallados a continuación.

CAL	CALIFICACION		CARTERA 2021	DETERIORO INDIVIDUAL 2021	%	CARTERA 2020
A	0%	0	6.969.419.144		93%	6.842.839.481
B	1%	31-60	525.534.625	1.119.140	7%	477.766.264
C	10%	61-90	-		0%	12.323.293
D	20%	91-180	-		0%	-
E	50%	181-360	-		0%	-
	100%	Mas 361				
<b>TOTAL CREDITOS</b>			<b>7.494.953.769</b>	<b>1.119.140</b>	<b>100%</b>	<b>7.332.929.038</b>
Otros conceptos	Intereses causados		36.759.333			41.485.225
	Convenios		2.594.807			2.701.268
Estado de la cartera	<b>TOTAL</b>		<b>7.534.307.909</b>	<b>1.119.140</b>	<b>100%</b>	<b>7.377.115.531</b>
	<b>Cartera en mora</b>		<b>525.534.625</b>	<b>1.119.140</b>	<b>7,0%</b>	<b>490.089.557</b>
	<b>% Deterioro</b>				<b>7,0%</b>	<b>7%</b>

**B. RECOMENDACIONES SOBRE ALGUNAS CIFRAS CONTABLES**

De acuerdo con la circular externa No. 4 del 8 de marzo del 2010 de la Supersolidaria, el indicador máximo en mora es del 3%, por lo que se recomienda validar el porcentaje deterioro de **MUTUAL INTERMAP** del 7% ya que su altura de mora es alta.

Por lo anterior recomendamos revisar la gestión de cobranza y análisis de los asociados morosos por parte del comité de riesgo de cartera o encargado del SARC y Junta Directiva.

**C. HECHOS POSTERIORES**

Informo que no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de diciembre del año 2021, que puedan modificarlos o que, en el futuro, afecten la marcha normal del negocio y operaciones de **MUTUAL INTERMAP**.

**D. OPINIÓN NO MODIFICADA (FAVORABLE)**

En mi opinión, los Estados Financieros Individuales de Propósito General, relacionados en el presente informe, certificados y adjuntos, que han sido tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de MUTUAL INTERMAP al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad de Información Financiera y Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia "NCIF", de acuerdo con los Decretos 2420 y 2496 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y las Normas Internacionales de Aseguramiento "NIA".

**2. INFORME SOBRE REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

Se realizaron pruebas en otras áreas relacionadas con el cumplimiento de aspectos legales, tributarios, financieros, de gestión administrativa, de sistemas y de control interno, en la cual mencionaremos algunos aspectos de estas.

**APROBACION DE TRANSFORMACION DE CORPORACION A MUTUAL**

Mediante comunicado con numero de radicado 20213210389711 de fecha 02 de agosto del 2021 la Supersolidaria donde aprueban la transformación de corporación a Mutual, manifestando lo siguiente

*"Como quiera que esa empresa de naturaleza solidaria, ha obtenido su personalidad jurídica a partir del registro en la Cámara de Comercio en su domicilio principal, de conformidad con lo previsto en el artículo 63 de la Ley 454/98 modificado por el artículo 146 del Decreto 019/12, se considera es importante tener en cuenta las siguientes obligaciones a partir del registro de la reforma estatutaria aprobada el 24/10/2019"*

**AUDITORÍA DE SISTEMAS**

Se realizaron auditorias al sistema y manejo normativo del Software contable SAPIENS evaluando los siguientes aspectos.

<b>TEMAS INFORMÁTICOS</b>	
<input checked="" type="checkbox"/>	Licencia o autorización de uso software contable
<input checked="" type="checkbox"/>	Está en proceso de adaptación a la legislación cooperativa
<input checked="" type="checkbox"/>	Contabilidad bajo Normas Internacional de Información Financiera (NIIF)
<input checked="" type="checkbox"/>	Balance conciliado
<input checked="" type="checkbox"/>	Ejecución de procesos automáticos calificación, clasificación y cálculo de provisiones generales e individuales
<input checked="" type="checkbox"/>	Aplicación descuentos por nómina o cobros automáticos
<input checked="" type="checkbox"/>	En prueba de validación y exporte reportes Supersolidaria
<input checked="" type="checkbox"/>	Confiabilidad de las copias de seguridad software

**Párrafo de Énfasis**

Se ha venido trabajando con el ingeniero que presta el mantenimiento al Software contable, en algunos ajustes y procesos que han surgido de los informes de revisoría fiscal, cambio de Corporación a Mutual, por lo que estamos en prueba del comportamiento del software frente a este nuevo cambio normativo.

**AUDITORIA TRIBUTARIA, IMPUESTOS, MEDIOS Y REPORTES**

Nuestra responsabilidad en los aspectos tributarios como revisores fiscales es la revisión y firma de estos, la responsabilidad del pago o presentación de forma oportuna de los impuestos, medios magnéticos y demás reportes recae sobre el Gerente y Contador, ya que son los encargados de organizar la información para la transmisión de medios y reportes a las diferentes entidades de vigilancia y control.

Durante el año se deja plasmado en los informes (RF No. **63** y **71**) la validación de estos aspectos, para interpretación de la siguiente relación, el ítem que tienen el visto bueno , fue desarrollado y cumplió durante el año 2021, en caso contrario significará que no fue realizado satisfactoriamente.

IMPUESTOS		MEDIOS MAGNETICOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	RETEFTE (Mensual)	<input checked="" type="checkbox"/>	ALCALDIA (Asamblea 2021) (Anual)
<input checked="" type="checkbox"/>	RENTA (Anual)	<input checked="" type="checkbox"/>	SUPERSOLIDARIA (Se inicia con reportes 2022) <b>A</b>
<input checked="" type="checkbox"/>	RETEICA (Bimensual)	<input checked="" type="checkbox"/>	ALCALDIA (Asamblea ) (Anual)
<input checked="" type="checkbox"/>	PREDIAL (Anual)	<input checked="" type="checkbox"/>	DIAN (Anual )
<input checked="" type="checkbox"/>	ICA (Anual)	<input checked="" type="checkbox"/>	SHD (Anual)
<input checked="" type="checkbox"/>	RUES (Anual)	<input type="checkbox"/>	UIAF (Trimestral) <b>B</b>
		<input checked="" type="checkbox"/>	CENTRALES DE RIESGOS (Mensual)
		<input type="checkbox"/>	ESAL (Mensual) <b>C</b>
		<input checked="" type="checkbox"/>	SEGURO CARTERA (Mensual)

**Párrafo de Énfasis**

- A.** Se inicio a reportar el 4º. trimestre del 2021, con saldos al 31/12/2021 el cual fue presentado el día 11 de febrero 2022
- B.** UIAF: como Corporación no era obligatorio, para el año 2022 deben iniciar con los reportes
- C.** ESAL: Como corporación no estaba la obligatoriedad del reporte, como Mutual deben tramitar ante la DIAN el cambio de la nueva naturaleza para poder solicitar la calificación como régimen especial.

**OPINIÓN SOBRE REQUERIMIENTOS LEGALES Y ESTATUTARIOS**

Nuestro trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y tributarias de la entidad, así como cumplimiento de los estatutos, reglamentos y demás documentos internos.

MUTUAL INTERMAP ha venido adaptando su contabilidad conforme a las normas legales, el Sector solidario y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se



ajustan a los estatutos, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros oficiales, garantías, documentos contables, se llevan y se conservan debidamente.

### 3. INFORME Y OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

El Control Interno de una entidad solidaria es un proceso efectuado por los encargados de la Dirección Administrativa, sus funcionarios y comités de apoyo, designados para ejecutar y hacer cumplir con ética, buen Gobierno Corporativo el manejo de los reglamentos y proceso interno de la entidad; de igual forma velar por la seguridad razonable de la información financiera dando cumplimiento a las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones para un resultado transparente y confiable.

#### AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

Para interpretación de la siguiente relación, el ítem que tienen el visto bueno  , fue desarrollado y cumplió durante el año 2021 en caso contrario significará que no fue realizado o cumplió satisfactoriamente.

ACTAS	ASPECTOS LEGALES
<input checked="" type="checkbox"/> Acta de Asambleas	<input checked="" type="checkbox"/> Aplicación de Excedentes o pérdidas año 2021
<input checked="" type="checkbox"/> Junta Directiva	<input checked="" type="checkbox"/> Legalidad Asamblea Cámara y SES
<input checked="" type="checkbox"/> Control social	<input checked="" type="checkbox"/> Manejo de Libros Oficiales
<input checked="" type="checkbox"/> Comité de Crédito	<input checked="" type="checkbox"/> Créditos especiales, funcionarios y Directivos, son ratificados por Junta Directiva
<input checked="" type="checkbox"/> Comité de bienestar social (a)	<input checked="" type="checkbox"/> Informes de revisor fiscal son enviado y socializados en Junta Directiva
<input checked="" type="checkbox"/> Comité de convivencia laboral	<input checked="" type="checkbox"/> Actos administrativos se ajustan a los Estatutos, reglamentos y Asamblea
<input checked="" type="checkbox"/> Actas y documentación SG-SST	<input checked="" type="checkbox"/> Pago seguridad social y prestaciones
<input type="checkbox"/> Informes de oficial de cumplimiento SARLAFT (b)	<input checked="" type="checkbox"/> Soportes documentos ingreso y salida
<input type="checkbox"/> Actas comité SIAR (c)	<input checked="" type="checkbox"/> Buen manejo de las garantías

#### Comentarios de la anterior revisión:

- No hay actas
- El oficial de cumplimiento debe dar seguimiento mensual a lo establecido en el manual del SARLAFT y entregar informes semestrales a la Junta Directiva.
- Comité SIAR: Es obligatorio tener un comité de riesgos a partir del 30/06/2021, se encuentran en proceso de implementación y puesta en marcha del manual.

#### AUDITORIA DE RIESGOS (SARLAFT, SARC, SARL, SARO, SARM)

Dimos seguimiento a los cambios y nuevas disposiciones con respecto de los sistemas de Administración de los Riesgos (SARLAFT, SIAR, SARL, SARC, SARO, SARM) contemplados por la Supersolidaria, en las circulares Externas No. 22 del 28 de diciembre del 2020 (modifica la Circular básica Contable y Financiera) y Circular Externa No. 20 del 18 de diciembre de 2020 (modifica la Jurídica), Circular Externa No. 32 del 13/09/2021 y circular externa No.35 del 28/12/2021.





De acuerdo con los informes semestrales (61 y 70) realizados por INCONFIS, los cuales fueron entregados a la entidad en la medición y seguimiento de riesgos, la entidad viene gradualmente implementando los riesgos y se encuentra en este estado.

INTERMAP contrato Ascoop para el análisis, implementación y puesta en marcha de los sistemas de riesgos:

- ✓ Manual del comité de Sistema Integrado de Administración del Riesgo (SIAR)
- ✓ Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo (SARLAFT)
- ✓ Sistema de Administración del Riesgo de Cartera (SARC)
- ✓ Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL)
- ✓ Sistema de Administración del Riesgo de Operativo (SARO)
- ✓ Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM)

### OPINIÓN SOBRE CONTROL INTERNO

Las pruebas ejecutadas por parte de la Revisoría Fiscal nos permiten establecer que la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias, a las decisiones de la Asamblea y Órganos Directivos, logrando mantener un sistema de control interno que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera, la independencia en la toma de decisiones de la Junta Directiva y Gerencia, por lo que damos nuestra opinión que MUTUAL INTERMAP tiene control interno administrativo.

Dentro de este sistema de control es importante informar que los informes de revisoría fiscal fueron enviados a la Junta Directiva y socializados en las respectivas reuniones mensuales, dando seguimiento a las observaciones dadas.

Entrega de estados de cuentas: Por lo General se sube la información diaria a la página web y el asociado puede consultar y descargar su estado de cuenta, por lo que se tiene a disposición permanente, este proceso permite un mayor vínculo entre el asociado y MUTUAL INTERMAP, confrontación de saldos y mayor control de las partes (Informe No.68 y 69).

Empresa en funcionamiento: De acuerdo con el manejo legal, control interno y situación financiera de la entidad auditada, consideramos que es un negocio en marcha.

La Revisoría Fiscal, agradece a la Junta Directiva, control social, Contador, Gerencia y funcionarios por su colaboración en el desarrollo de las actividades, las observaciones que en su momento se dieron, los correctivos a tomar y el apoyo recibido durante este tiempo para poder ejercer nuestras funciones.

Cordialmente,

**CECILIA PEREZ ALVAREZ**

Revisora Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 117400-T

C.C. 60.416.125 de Abrego (N.S)

C.C: Carpeta Revisoría Fiscal